

SANTIAGO, 31 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 350

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente D.U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 4° permanencia en los programas o carreras, artículo 29 y siguientes.
- b) La solicitud de **Guisela Castillo A.**, RUT. N° 18.283.469-6, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 06 de septiembre de 2018.
- c) La carta de la profesora guía de la memoria de título, de fecha 06 de septiembre de 2018, que avala lo solicitado por la estudiante.
- d) La carta Gantt, que planifica el término de la memoria de título.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, el día 03 de octubre de 2018.
- f) La respuesta del Sr. Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 04 de octubre de 2018, que acepta la reconsideración de eliminación.
- g) La derivación a la Escuela de Pregrado para solicitar Visto Bueno a respuesta de Sr. Jefe de carrera, con fecha 17 de octubre de 2018.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida el 30 de octubre 2018, que ratifica lo resuelto por la carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica por permanencia de **GUISELA CASTILLO ALONSO**, estudiante de la carrera de Sociología de la Universidad de Chile, por exceder el tiempo de titulación y deberá entregar la memoria terminada a más tardar el 31 de enero del año 2019.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

